



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00768319- -UNC-ME#FCQ - PRORROGA PEREZ SOCAS

VISTO:

La nota presentada por el Lic. en Bioq. y Biol. Mol. Luis Benito PÉREZ SOCAS con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar al Lic. en Bioq. y Biol. Mol. Luis Benito PÉREZ SOCAS una prórroga de doce (12) meses, retroactiva al 27 de Julio de 2021, para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIESIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.